

**Índices de los Expedientes considerados como Reservados**

<b>Sujeto obligado:</b>	Policia Federal
<b>Periodo del Índice:</b>	Julio - Diciembre 2017
<b>Fecha de actualización:</b>	01/02/2018

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación
Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/001/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/002/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/003/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/SOP/AD/004/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/SOP/AD/005/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/SOP/AD/006/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/SOP/AD/007/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/009/2015	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2015	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/001/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/002/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/003/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/004/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/005/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/006/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/007/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/008/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/009/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/011/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/012/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraes	F/SG/PF-CSG/OP/AD/013/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/014/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/015/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/016/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/017/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/018/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/019/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	F/SG/PF-CSG/OP/AD/020/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	SG/PF-CSG/OP/AD/001/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraes	SG/PF-CSG/OP/AD/002/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraes	SG/PF-CSG/OP/AD/003/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraestructura	SG/PF-CSG/OP/AD/004/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraestructura	SG/PF-CSG/OP/AD/005/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

Área de Infraes	SG/PF-CSG/OP/AD/006/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las
Área de Infraes	SG/PF-CSG/OP/AD/007/2016	Contratos de Obras Públicas y/o de Servicios Relacionados con las Mismas 2016	Solicitud de acceso	5 años	13/10/2017	13/10/2022	Artículos 100, 102, 103, 106 fracción III, 107, 108, 109, 113 fracciones I y V, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 97, 98, 100, 101, 110 Fracciones I y V, y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Sexto segundo párrafo, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo séptimo fracción VII, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	El hacer pública la información de los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, compromete la Seguridad Pública, poniendo en peligro las funciones de la Federación en general y en particular de este Órgano Administrativo Desconcentrado, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las

DIVISIÓN DE SE	PF/DSR/DGLA/4532/2017	INFORMES DEL GRUPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS"	Solicitud de acceso a la información 0413100075317	5 AÑOS	18/07/2017	18/07/2021	Artículos 113, fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 102, 110 fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Décimo octavo, Vigésimo tercero y Vigésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Dada la situación actual que vive el país en torno a la vulnerabilidad de la sociedad, por el arraigo de los grupos que tienen como objetivo la comisión de actos delictivos, a efecto de lograr un posicionamiento político, económico o social, todos los instrumentos de inteligencia que generan las instancias de seguridad pública y nacional, como lo es el "Los informes y
DIVISIÓN DE SE	PF/DSR/DGLA/6860/2017	DICTAMEN TÉCNICO	Solicitud de acceso a la información 0413100106917	5 AÑOS	14/11/2017	14/11/2021	Artículos: 100, 101 segundo párrafo, 103, 105, 106 fracción I, 113 fracción I, VIII, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98 fracción I, 99 segundo párrafo, 100, 102, 103 y 110 fracción I, VIII, X y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales: Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Décimo Octavo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información,	Facilitar la información del Dictamen Técnico, aportaría datos sensibles que están a disposición (tramitados) ante el Ministerio Público, pudiendo afectar la adecuada investigación de hechos que la ley señala como delitos, a través de la cual se buscan elementos para vincular a proceso a alguna persona que esté involucrada.

DIVISIÓN DE SE	PF/DSR/DGLA/6861/2017	DICTAMEN TÉCNICO	Solicitud de acceso a la información 0413100107917	5 AÑOS	14/11/2017	14/11/2021	Artículos: 100, 101 segundo párrafo, 103, 105, 106 fracción I, 113 fracción I, VIII, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98 fracción I, 99 segundo párrafo, 100, 102, 103 y 110 fracción I, VIII, X y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales: Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Décimo Octavo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información,	Facilitar información del Dictamen Técnico, aportaría datos sensibles que están a disposición (tramitados) ante el Ministerio Público, pudiendo afectar la adecuada investigación de hechos que la ley señala como delitos, a través de la cual se buscan elementos para vincular a proceso a alguna persona que esté involucrada.
División de Inv	DGAT-ASE-15-12-13-1495	Investigación	de acceso a la información 0413100075317 (Resolución de autoridad con	5 años	25/10/2016	25/10/2021	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 110, fr. I, V y VII, 157, fr. III	
División Científica_Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos	PF/DIVCIENT/CPDE-GU-01/2014	Atención a Mandamientos Ministeriales	Solicitud de acceso a la información 0413100075317	5 años	01/11/2016 (fecha en que esta DC da cumplimiento al recurso RRA 2310/16)	01/11/2021	Artículos 113, fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 102, 110 fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Décimo octavo, Vigésimo tercero y Vigésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	La difusión de la información solicitada, pone en riesgo la seguridad pública al perjudicarse la persecución de delitos e impartición de justicia, toda vez que se revelarían datos que determinan la responsabilidad de una persona en la comisión de una conducta, pues se deja de observar el sigilo o secrecía con que debe manejarse una Averiguación Previa. Es importante.

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	Expediente de Investigación aperturado con motivo de la queja con número de folio y B2558783-2017	Investigación sobre cumplimiento y determinación.	Solicitud de acceso a la información 0413100114317	5 años	15/11/2017	15/11/2022	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 11, fracción VI, 97, 99, Segundo párrafo, 100, 101, 110, fracciones I,V; VI, VIII y XI; 113, fracciones I y III y 117; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 1,2, fracciones IV y VI, 4, 6, 16, 17, 18, 22, fracción II y 23, en concatenación con el artículo 19, fracción II de la Ley de la Policía Federal .	Resultado de vital importancia para la Institución, resguardar la secrecia de los procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos, toda vez que esta Unidad Administrativa forma parte de una infraestructura logística de carácter estratégica, indispensable para realizar labores de prevención e investigación de cualquier conducta irregular de los integrantes de
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	Expediente de Investigación de las obligaciones de los integrantes. UAJ/DGII/DGCC/0163/16	Investigación sobre el cumplimiento de las obligaciones de los integrantes.	Solicitud de Datos Personales 0413100118517	5 años	22/11/2017	22/11/2022	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 11, fracción VI, 97, 99, Segundo párrafo, 100, 101, 110, fracciones I,V; VI, VIII y XI en concatenación con el artículo 19, fracción II de la Ley de la Policía Federal .	Resultado de vital importancia para la Institución, resguardar la secrecia de los procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos, toda vez que esta Unidad Administrativa forma parte de una infraestructura logística de carácter estratégica, indispensable para realizar labores de prevención e investigación de cualquier conducta irregular de los integrantes de

<p>División de Inteligencia_Coordinación de Servicios Técnicos</p>	<p>ICP</p>	<p>Contratos y demás documentación de ICP</p>	<p>Solicitud de acceso a la información 0413100113417</p>	<p>5 años</p>	<p>11/12/2017</p>	<p>11/12/2022</p>	<p>Artículos 100, 101 párrafo segundo, 113 fracciones I y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 110 fracciones I y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Cuarto, Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo Sexto, Trigésimo tercero y Trigésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en correlación con lo previsto en los artículos 218 y 302 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>	<p>La divulgación o difusión de la información afectaría gravemente a la Institución toda vez que se conocería el tipo de instrumentos que son utilizados para la prevención e investigación de las diferentes expresiones de la delincuencia organizada.</p>
<p>División de Inteligencia_Coordinación de Servicios Técnicos</p>	<p>Unidad de Seguridad</p>	<p>Información de seguridad (turnos y guardias)</p>	<p>Solicitud de acceso a la información 0413100119117</p>	<p>5 años</p>	<p>17/11/2017</p>	<p>17/11/2022</p>	<p>Artículos 101 segundo párrafo, 103, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 99 segundo párrafo, 100, 102, primer y segundo párrafo, 110 fracción I y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Cuarto, Quinto, Décimo octavo y Trigésimo cuarto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>	<p>Revelar la información solicitada, pone en peligro la vida y la seguridad de los integrantes del Área de Seguridad Física, impactando en consecuencia en la capacidad de respuesta de la misma, en perjuicio del cumplimiento de sus objetivos.</p>

<p>División de Inteligencia_Coordinación de Análisis y Enlace Internacional</p>	<p>Seguridad 03/2015</p>	<p>Análisis y Estadística</p>	<p>Solicitud de acceso a la información 0413100075317</p>	<p>5 años</p>	<p>08/09/2016</p>	<p>08/09/2021</p>	<p>113, fracciones I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 102, 110 fracciones I, V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p>	<p>El otorgar los informes y análisis solicitados, daría lugar a dar a conocer las investigaciones realizadas por parte de esta División de Inteligencia, daría lugar a crear una fuga de información de las mismas, poniendo en riesgo los recursos humanos y facilitar un plan de atentado en el que se deje en desventaja el actuar policial y por consecuencia, imposibilite el debido</p>
---	--------------------------	-------------------------------	---	---------------	-------------------	-------------------	---	--

Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	
<p>Si bien la Información corresponde a una Unidad Administrativa que realiza funciones adjetivas, la ejecución de las obras se realiza en inmuebles utilizados por el personal en activo, en el desarrollo de funciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal, los cuales se señalan en el Artículo 2do. de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>En este sentido las Instalaciones de la Policía Federal, resguardan al personal que lleva a cabo actividades tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, los expedientes, bases de datos, armamento y demás elementos derivados del desarrollo de sus funciones, lo cual origina una situación de riesgo constante, tanto a la Infraestructura, como al personal que presta sus servicios en la misma, ya que se puede relacionar la ubicación de áreas estratégicas, el tipo de materiales de construcción, procedimientos constructivos, accesos, sistemas de vigilancia, y demás elementos que la conforman.</p>	Completa		13/10/2017	Clasificado	No	

RESERVADA	COMPLETA		02/08/2017	Clasificado	NO	
RESERVADA	COMPLETA		15/11/2017	Clasificado	No	

RESERVADA	COMPLETA		15/11/2017	Clasificado	No	
	Completa		02/08/2017	Clasificado	No	
La difusión de la información solicitada, pone en riesgo la seguridad pública al perjudicarse la persecución de delitos e impartición de justicia, toda vez que se revelarían datos que determinan la responsabilidad de una persona en la comisión de una conducta, pues se deja de observar el sigilo o secrecía con que debe manejarse una Averiguación Previa, la entrega de los informes y análisis permitiría conocer datos que identifiquen a las personas que se encuentren vinculados con hechos delictuosos y que al estar sujetos a investigación éstos podrían evadirse de la acción de la justicia, representando un peligro para las personas que hayan sido víctimas de dicho grupo delictivo, el otorgar la documentación solicitada crea una fuga de información que pone en riesgo los recursos humanos y materiales, menoscabando la efectividad del trabajo policiaco conferido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley de la Policía Federal, entre los que destacan la prevención y el lancia, y demás elementos que la conforman.	Completa		02/08/2017	Clasificado	No	

<p>La Unidad de Asuntos Internos cuenta con procedimientos, para la atención e investigación de quejas y denuncias interpuestas por inobservancia a los deberes de disciplina y/o incumplimiento a los requisitos de permanencia, el cual es la base para la atención y seguimiento de las denuncias presentadas por ciudadanos, integrantes de la Policía Federal y por otras autoridades, en contra de presuntas conductas irregulares cometidas por integrantes de la Policía Federal, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>Se advierte que la difusión de la documentación que integra el expediente de investigación administrativa aperturado con motivo de la queja con número de folio B2558783-2017, podría entorpecer el procedimiento de investigación, afectando metodos, estrategias, logística llevado a cabo por esta Unidad de Asuntos Internos, causando un perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, vulneraría el desarrollo de las actuaciones.</p>	<p>Completa</p>	<p>Las Constancias que integran el expediente de investigación administrativa aperturado con motivo de la queja con número de folio B2558783-2017.</p>	<p>17/11/2017</p>	<p>Clasificado</p>	<p>No</p>	
<p>La Unidad de Asuntos Internos cuenta con procedimientos, para la atención e investigación de quejas y denuncias interpuestas por inobservancia a los deberes de disciplina y/o incumplimiento a los requisitos de permanencia, el cual es la base para la atención y seguimiento de las denuncias presentadas por ciudadanos, integrantes de la Policía Federal y por otras autoridades, en contra de presuntas conductas irregulares cometidas por integrantes de la Policía Federal, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.</p> <p>Se advierte que la difusión de la documentación que integra el expediente de investigación administrativa aperturado a nombre de la C. Santillán Rojas María de los Ángeles, podría entorpecer el procedimiento de investigación, afectando metodos, estrategias, logística llevado a cabo por esta Unidad de Asuntos Internos, causando un perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, vulneraría el desarrollo de las actuaciones.</p>	<p>Completa</p>	<p>Las Constancias que integran el expediente de investigación administrativa número UAI/DGII/DGCC/0163/16, aperturado a nombre de la C. Santillán Rojas María de los Ángeles.</p>	<p>04/12/2017</p>	<p>Clasificado</p>	<p>No</p>	

<p>Los sistemas y equipos tecnológicos utilizados para la ejecución de ICP autorizadas por la autoridad competente, que se realizan tanto en asuntos que requieran las áreas operativas de la Institución en ejercicio de las facultades de investigación preventiva, así como de otras instituciones públicas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como es el caso de la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, son los instrumentos utilizados por la Policía Federal para la captación de información que contribuye a generar elementos para la prevención del delito.</p> <p>Consecuentemente, la divulgación de la información vinculada a los sistemas y equipos tecnológicos, y su posesión por parte de particulares, a la cual inclusive pudieran tener acceso integrantes de grupos de la delincuencia organizada, generaría que éstos puedan conocer sus características técnicas, funcionamiento y limitaciones, pero principalmente las capacidades de la Policía Federal para la</p>	Completa		12/12/2017	Clasificado	No	
<p>Un acto realizado en contra de los elementos de la Policía Federal pondría en riesgo el correcto funcionamiento con el que cuenta la Institución, por lo que se vulneraría la capacidad para la protección de las instalaciones del Centro de Inteligencia, y por tanto se menoscabarían las acciones dirigidas a la consecución de los objetivos institucionales y se pondría en grave riesgo la funcionalidad, operatividad, continuidad, inmediatez, eficacia y eficiencia de las actividades que se relacionan directamente con el mantenimiento de la seguridad pública y la estrategia que en la materia es desarrollada por la corporación.</p>	Completa		11/12/2017	Clasificado	No	

<p>Dar acceso a lo requerido por el solicitante revelaría información de carácter confidencial, estratégico y de inteligencia, que representa un alto riesgo para la seguridad pública, en virtud de la posibilidad de que la información sea filtrada a integrantes de grupos criminales quienes estarían en posibilidad de obtener ventajas para evadir el análisis de sus estructuras y poder vulnerar la capacidad de reacción de los operativos que a efecto se implementen, lo que pondría en grave riesgo a los integrantes de esta institución.</p> <p>Así como, la alteración de la preservación de la paz y seguridad pública, ya que la revelación de la información disponible, pondría en riesgo las acciones de investigación en contra del grupo delictivo, así como a las víctimas que han sido afectadas en forma directa por la organización "Guerreros Unidos", y podría provocar el alertamiento de sus integrantes para vulnerar las investigaciones que lleva a cabo la Policía Federal con posible riesgo que algunos de sus integrantes evadan las acciones de investigación y el ejercicio de la acción.</p>	completa		02/08/2017	clasificado	No	
---	----------	--	------------	-------------	----	--

Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva





















--	--	--	--	--	--

Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva









































